



INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE IMPRESO

IMPORTANTE: Este impreso solo es aplicable para la solicitud de Evaluación por Incidencias por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones, de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 5 DE LA NORMATIVA DE INCIDENCIAS DE EXÁMENES DE LA ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, aprobada en Junta de Escuela el 19 de diciembre de 2014 y modificada en Junta de Escuela el 14 de julio de 2017 y Junta de Escuela el 28 de junio de 2018.

- 1) De acuerdo a lo anterior, y en todo caso, previo a la presentación de este impreso, el alumno deberá haber solicitado la Evaluación por Incidencias, según lo establecido en el **Artículo 9** de la *Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada* (modificada por Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016).
- 2) El estudiante deberá acreditar haber realizado la prueba final establecida en su convocatoria oficial, mediante la presentación de este impreso, el cual deberá ser firmado por el profesor responsable del examen y sellado por el Departamento correspondiente. A su vez, este justificante deberá ser entregado al profesor responsable de realizar la Evaluación por Incidencias, como máximo el día de celebración de esta prueba. Este profesor deberá conservar, al menos, hasta la finalización del curso académico siguiente este impreso, según lo dispuesto en el **Artículo 16.1** de la *Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada*.
- 3) Si el alumno no se presentase al primero de los exámenes afectado por la incidencia, **pierde su derecho** a ser evaluado en la convocatoria de Evaluación por incidencias para el segundo examen, salvo que la solicitud de examen por incidencias sea anulada por el interesado en fecha, en todo caso anterior, a la celebración del examen en la convocatoria oficial.
- 4) En otros supuestos justificados, **deberá acreditarse debidamente** la causa de fuerza mayor y/o sobrevenida que haya impedido la realización del examen en la fecha oficial.